



DANIEL ACEVEDO ESCOBAR  
EX DEFENSOR DIAN- COLOMBIA





- Historia En Colombia:
  - Constitución de 1991- Crea el Defensor del Pueblo Art 281 y 282 CN.
  - Facultades generales del Ombudsman.
  - Autoridad estatal, cuya misión consiste en el control de la actividad institucional pública respecto de los derechos fundamentales y las garantías para ejercerlos



- Como se dividen las Funciones del Ombudsman en Colombia:
- Se dividen funciones en varios contextos:
  - -Defensor del Consumidor
  - Defensor Financiero
  - Defensor del Pueblo
  - Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero (Decreto Ley 1071 de 1999)



- Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero
- Decreto Ley 1071 de 1999
  - -Define la Naturaleza Jurídica de la DIAN como unidad administrativa especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público





- Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero

Artículo 31: Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero. Con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los contribuyentes, responsables, agentes de retención, declarantes y usuarios aduaneros, en las actuaciones que se cumplan en ejercicio de las funciones asignadas por la ley a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, créase la figura del Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero.

El Defensor será designado por el Presidente de la República, para un período de un año, de terna que le proponga anualmente la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera nacional.



Defensoría DIAN

- Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero

Nomina: Comisión Mixta

Doble vuelta interna.

Elige: Presidente de la República

Caso personal Decreto 1247 del 15 de Julio de 2019.

VENTAJA LEGAL: No velo Informativo



# Funciones

1. Formular recomendaciones al Director General de la DIAN
2. Realizar seguimiento, a solicitud de los contribuyentes y usuarios aduaneros.
3. Participar como veedor en procesos de corrección de declaraciones de contribuyentes y usuarios aduaneros.
4. Velar por que las actuaciones de las diferentes dependencias de la DIAN se cumplan dentro del marco de los principios constitucionales de equidad y transparencia.
5. Participar en las reuniones de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.
6. Canalizar las inquietudes que tengan los contribuyentes y usuarios sobre deficiencias de la adecuada prestación del servicio por parte de la DIAN
7. Cuenta con jurisdicción a nivel nacional, no podrá oponérsele reserva alguna y contará con delegados regionales.



# Carácter del Cargo

- Para todos los efectos legales, quienes se desempeñen en los cargos de Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y de Delegados Regionales del Defensor, se consideran servidores de la contribución.
- En todo caso, el Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y sus delegados, no podrán revelar información que tenga el carácter de reservado, de acuerdo con la ley.





DIAN

## DIAGNOSTICO INICIAL: PROBLEMÁTICA DEL CARGO



- Durante 20 años, se redujo su crecimiento al mínimo útil
- Su independencia la llevo a conflicto interno con funcionarios DIAN
- La efectividad de labores era mínima por la generación de conflicto.



## Nueva Defensoría

### 4 Pilares de Funcionamiento:

1. Coordinación
2. Visibilidad
3. Servicio
4. Transparencia (OCDE)



## LIMITACIONES

1. Concepto de órgano disciplinario
2. Limitación en la Cobertura Nacional
3. Calidad no vinculante de sus manifestaciones- Recomendaciones estratégicas y ordinarias
4. Sostenibilidad vs. Servicio

## GRANDES CAMBIOS NECESARIOS

- Periodicidades (IVA)
- Reportes de Exógena (onerosas)
- Graduación tarifas
- Ineficacias en pagos



## RESULTADOS

1. Crecimiento en redes de casi el 1000%
2. Crecimiento en casos de fondo de 2500 históricos a 7500 año 2022 (promedio 4500 el los 4 años)
3. Contacto permanente: Informes del Defensor (+ de 150), Tips Informativos, Redes Atención directa:
  - .Redes, twiter- Atención diaria en línea
  - .Comité de Firmas
  - .Foro Nacional Permanente de Contribuyentes y Usuarios Aduaneros
4. Reconocimiento Departamento Nacional de Planeación
5. Reconocimiento del FMI





## PROGRAMA POR EJECUTAR

1. Derecho al Error

2. NOMBRAR LOS 14 DEFENSORES DELEGADOS

ART: 141 DE LA LEY 2010 DE 2019

3. Cobertura nacional en todas las áreas tributaria y aduanera.